



SALTA, 22 DIC. 1983

Expte. N° 4.388/83

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 10 de la Facultad de Humanidades del 17 de Octubre último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma gestiona la suma de \$a. 2.967,80 para la atención de parte de los gastos que demande el viaje de alumnos de la carrera de Letras para asistir a las "Jornadas Universitarias en Homenaje a Federico García Lorca", organizadas por el Departamento de Letras de la Universidad / de Buenos Aires, para los días 19, 20 y 21 de Octubre del corriente año;

Que mediante orden de pago N° 1.454/83 se hizo entrega de dicha cantidad a la Prof. Leonor Arias Saravia, Directora de la carrera de Letras de la dependencia recurrente;

Que se ha efectuado la rendición de cuentas por \$a. 2.971,76 con un exceso de gastos de \$a. 3,96, que la nombrada profesora solicita no / se le reintegre esta diferencia;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Aprobar los gastos realizados por la Prof. Leonor ARIAS SARAVIA, Directora de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades, por pesos argentinos dos mil novecientos sesenta y siete con ochenta centavos(\$a.2.967,80), ocasionados con relación al viaje efectuado por alumnos de la carrera de Letras a la ciudad de Buenos Aires, participando de las "Jornadas Universitarias en Homenaje a Federico García Lorca", conforme se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la citada cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que se indican a continuación:

|  |               |
|--|---------------|
| - 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, hasta:....\$a. | 1.042,80      |
| - 12. 1220. 229: COMUNICACIONES:.....\$a.                            | 95,00         |
| - 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....\$a.             | 1.830,00      |
| T O T A L : .....  | \$a. 2.967,80 |

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
 GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
 RECTOR